



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.236 / 2012.- /

ZAPALLAR, 11 de Octubre de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 609/2012, de fecha 09 de Octubre de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Carmen Soto Mellado**. Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en _____ por un valor de \$ 75.500.- (setenta y cinco mil quinientos pesos), por concepto de devolución de pasajes por hospitalización de su hija Camila Torres Soto en el Hospital Gustavo Fricke en la localidad de Viña del Mar.

GÍRESE cheque a nombre de **Carmen Soto Mellado**, Cédula de Identidad N° _____ por la suma de \$ 75.500.- (setenta y cinco mil quinientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 4236.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- SOCIAL.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL DAF / SEC / JUR / pfc.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)